

CIRCULAR N.º

40 - Temporada 2023/2024

Asunto:

CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA DEPORTIVO DE
EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA – CURSO 2024/2025

El Tenis de Mesa continua dentro del programa deportivo de Excelencia Deportiva de Andalucía (CEEDA), para el curso escolar 2024/2025 en las localidades de Granada y Linares.

El programa educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía adopta medidas específicas en el ámbito educativo que se coordinan con otras medidas de carácter deportivo, ofreciendo un servicio de apoyo al alumnado deportista que atiende todos los aspectos relacionados con su formación integral.

Este programa tiene por objetivo la creación y regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del programa educativo denominado de Excelencia Deportiva en Andalucía (en adelante programa EDA).

El programa EDA se desarrollará en los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía que tengan la consideración de centros de excelencia deportiva de Andalucía y para las disciplinas deportivas que determine la consejería competente en materia de educación.

El artículo 1.3 de la Orden de 8 de marzo de 2021, por la que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, establece que *“El programa EDA esta destinado al **alumnado andaluz** que tenga adquirida la condición de deportista de rendimiento de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el deporte de rendimiento de Andalucía, o la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento estatal, ambos definidos en el artículo 2 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento”*.

Por lo tanto, los deportistas de otras comunidades autónomas de España no tienen la consideración de alumnado CEEDA, por lo que no pueden beneficiarse del programa.

OBJETIVOS

- **Coordinar los esfuerzos realizados por los sistemas deportivo y educativo para una formación de calidad** de los jóvenes deportistas andaluces, sin mermar su proyección deportiva en la etapa de tecnificación.
- Ofrecer un **servicio de apoyo a deportistas que atienda todos los aspectos relacionados con la formación integral** de los jóvenes, su formación personal, académica, social y técnica, estableciendo redes de colaboración entre las instituciones escolares, las diferentes administraciones, las entidades deportivas y las familias.
- **Facilitar el acceso y la optimización de los recursos existentes:** centro educativo, instalaciones deportivas, Centro de Medicina del Deporte, federaciones y clubes deportivos.
- **Mejorar los resultados de los deportistas** andaluces en las competiciones de ámbito nacional e internacional, dando continuidad a la conciliación académica y deportiva durante las etapas de máxima dedicación deportiva.
- **Evitar el abandono** prematuro de la práctica deportiva.
- **Respalidar la práctica deportiva femenina.**

DESTINATARIOS

Los deportistas que pueden optar a las plazas de este programa tienen que cumplir los siguientes requisitos;

Para deportistas internos

- **Estar escolarizados en el curso 2024/2025** en 1º o 2º Bachillerato o ciclo Formativo de grado medio o superior.
- **Los alumnos que hayan formado parte del programa CEEDA durante el curso 2023/2024 y continúen sus estudios universitarios.**

Para deportistas externos

- **Estar escolarizados en el curso 2023/2024 y estarlo en el curso 2024/2025**, en la ciudad donde se solicite el programa.

La Dirección Técnica de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa analizará las solicitudes recibidas y designará los deportistas según las plazas ofrecidas por la Junta de Andalucía.

INSTALACIONES DE EXCELENCIA DEPORTIVA PARA TENIS DE MESA

Para este curso siguen en el programa los dos centros CEEDA de Tenis de Mesa en Linares (Jaén) y Granada.

GRANADA

Centro Educativo Excelencia Deportiva

IES POLITÉCNICO HERMENEGILDO LANZ.

Calle Albondón 7. 18003 Granada

Instalación Deportiva:

Estadio de la Juventud.

Calle Albondón s/n. 18003 Granada

Residencia Escolar (Deportistas Internos):

Residencia Virgen de las Nieves.

Av. de Andalucía, 38. 18014 Granada

Albergue Inturjovent Granada. (Ocasional)

Calle Ramón y Cajal 2. 18003 Granada

LINARES

Centro Educativo Excelencia Deportiva

IES HUARTE DE SAN JUAN.

Calle Rector Muñoz Fernández, 0. Linares (Jaén)

Instalación Deportiva:

Sala de Tenis de Mesa Felipe VI.

Calle Hortensia, 1. Linares (Jaén)

Residencia Escolar (Deportistas Internos).

Residencia Centro de Tecnificación Linares.

Calle Hortensia, 1. Linares (Jaén)

No realizar matrícula en los centros de enseñanza y/o residencia, hasta recibir contestación afirmativa de estar dentro del programa CEEDA.

INSTRUCCIONES MATRÍCULA EN CENTRO ESCOLAR Y RESIDENCIA

Con motivo de la apertura del plazo de solicitudes de nueva admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como la convocatoria de plazas para residencias escolares para el curso escolar 2024/2025, y referente al alumnado que tenga intención de matricularse en los Centros de Excelencia Educativa y Deportiva de Andalucía (CEEDA), se adjuntan modelos de solicitud de admisión en los CEEDA (Institutos de Educación correspondientes a cada provincia) y en las Residencias Escolares.

Se acompañan también los enlaces web correspondientes a ambos modelos.

- **Centro Escolar.** La solicitud de admisión en el Instituto de Educación Secundaria se puede hacer bien de forma telemática, bien presentando la solicitud en cualquier registro administrativo, bien en una oficina de correos en sobre abierto. El plazo es del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024.

En la solicitud, además de los datos personales y los del centro educativo, hay que marcar en el cuadro "6. DECLARACIONES", en el Primer punto, "1. PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN (señalar con una X lo que proceda)", la casilla situada en tercer lugar "Alumnado que siga programas deportivos incluidos en los niveles del Deporte de Rendimiento de Andalucía o deportista de alto nivel o alto rendimiento de otras Comunidades Autónomas o deportista con licencia deportiva".

Igualmente, en el cuadro "7.3. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA", en caso de haber optado por aportar la documentación, se marcarán las casilla situadas en 12 y 13 lugar "ACREDITACIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS" y "ACREDITACIÓN DE DEPORTISTA CON LICENCIA DEPORTIVA EN VIGOR", respectivamente.

Se adjunta "SOLICITUD - ANEXO III (Página 1 de 9), ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Se adjunta también el enlace al impreso de escolarización en el IES: [Impresos - Escolarización 2024/2025 - Educación en Andalucía \(junta-andalucia.es\)](https://www.junta-andalucia.es/impresos-escolarizacion)

- **Residencia Escolar** (Sólo para los que soliciten GRANADA). En el caso de solicitar también la Residencia escolar, se deberá cumplimentar la solicitud y presentarla bien en cualquier oficina de registro administrativo, bien en una oficina de correos en sobre abierto. El plazo de solicitud es el mismo que el anterior: del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024.

IMPORTANTE: En esta solicitud de plaza para Residencia Escolar, los alumnos deberán rellenar en el "APARTADO 3. MOTIVO DE SOLICITUD", tanto la letra "a): *Lejanía del domicilio al centro que imparte las enseñanzas solicitadas e imposibilidad del servicio de transporte*" como la letra "f): *Compatibilizar la escolarización con la progresión deportiva en clubes y entidades de superior categoría*".

Se adjunta la "SOLICITUD PLAZA PARA RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR", así como el "ANEXO I RESIDENCIAS ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFERTAN PLAZAS PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS Y POSTOBLIGATORIAS", con códigos identificativos de Residencias Escolares.

Se acompaña también en estas líneas el enlace al impreso de solicitud de plaza para las Residencias Escolares: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/5583.html>

En la solicitud en el Apartado 3 punto 3 se debe indicar "RESIDENCIA ESCOLAR VIRGEN DE LAS NIEVES (GRANADA)" Código 18700116

Se recuerda que el Programa EDA va destinado a deportistas que tengan reconocida/adquirida la condición de deporte de rendimiento de Andalucía (DRA), cuya reconocimiento debe quedar marcado y acreditado en las correspondientes solicitudes. Las solicitudes de los deportistas que deseen formar parte del Programa deberán ir canalizadas a través de las Federaciones Deportivas Andaluzas que tengan firmados los correspondientes Convenios de Colaboración con las Consejerías con competencias en Deporte y Educación, para el desarrollo del Programa.

SOLICITUDES

Todos/as los/as interesados/as deberán enviar correo electrónico a la dirección info@fatm.eu **antes de las 20:00 horas del 25 de marzo de 2024**, indicando los siguientes datos:

- CENTRO que solicita (CEEDA GRANADA o CEEDA LINARES).

- Nombre y apellidos.

- Fecha Nacimiento.

- Modalidad por la que concurre (INTERNO o EXTERNO).

- Nivel educativo en el que se matriculará en el curso 2024/2025.

Este será Bachillerato (en la modalidad presencial) o Formación Profesional (Grado Medio o Grado Superior)

- Localidad de residencia.

- Datos del Instituto actual del curso 2023/2024.

NOTA: No realizar matrícula en los centros de enseñanza y/o residencia, hasta recibir contestación afirmativa de estar dentro del programa CEEDA.